

400

miss

[Handwritten signature]

Donnybrook

anzen

aceto

El señor alcalde Manda: que se gozarde y se cumpla el
 Demarcado del hazite de Vallena: fecho por Vn año a Domingo
 ochoa de xovra. Por sumro y por el xepim^{to} desta
 Villa y sus parroquias: a onse mrs. La li de adeldio
 Azcote de Vallena. portodo el dho Año conuiente. De diez
 y seis del mes de junio deste presente Año en que se le
 hizo el dho Demarcado al dho Domingo, ochoa. Porauer
 S^{ta} do y ser su Plazameor y en mas Utilidad y prouecho
 De la Re. Publica. que la de miquel dho de la Barria
 y por este ricauito. La cito. Proucio y mando lo firmo el
 Jhonan Vn^o

Doctor Samuel

Ras 478-

2011-12-12

Promissa lauto de esta parte contemido por el sinodado
donante mo gracioso de quide de que al de de la firma
condemnon bies Porviedon de m Pedro de caual la nara de riu
denonpe de m de la villa de y en ella de veinte y seis
das del mes de de septiembre equi. Eosent oxina anos Eton
do present de suaro m. Jam puez del campo y min y la nes
de arguie am regidre de euer de la villa y el liee
quize ve rinos de la villa.

donante mo

Y martin de arguamper y Joan puez del campo

Pedro de caual

nozon

Barrio de cubieta de la villa de vergara de veinte y seis dias
del mes de septiembre de mill e quatro eicenta y cinco anos de
pedim de joan m de losola sindico y notario general del
concejo della ante el Rey e notifique lauto de esta otra parte
contemido para los efectos de contemido su Persona a
miguell de la barria de bino de la villa el qual dixo que
loya oyendo testigos miguell gra de cupi de domingo de miguell
e Pedro de gozostegui v de la villa y infree dello firm
de m nombre.

Pedro de caual

nozon

La villa de vergara diame la no sobre los de pedim de de joan
m de losola sindico y notario souuano ante testigos ley e notifique
lauto de esta otra parte para los efectos de contemido su
Persona a domingo de joa de roma velino de la villa el qual
dixo que loya miguell gra de cupi de dom de cupi de y joan
de joa de y caual venterario de la villa y infree dello firm
de m nombre.

Pedro de caual